



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA"

"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"

150/2012

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, por medio de la Secretaría de Desarrollo y Gestión Urbana, proceda a:

- a) el inmediato retiro de chatarra sobre la calle Intendente Torelli, entre Intendente Olmos y Provincia Grande, del barrio El Libertador;
- b) la inmediata limpieza de basura y residuos voluminosos acumulados en la vía pública en la esquina de Intendente Torelli e Intendente Olmos, y en Intendente Torelli y Provincia Grande;
- c) se intime a los propietarios de los predios ubicados en el Macizo 64 del mencionado barrio, al cercado, limpieza y acondicionamiento de dichos predios.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº **399** /2014.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 12/11/2014.-

co

C.P. ALBERTO ABELAR RUIZ
Secretario
Concejo Deliberante Ushuaia

Damián DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA